

PREGUNTAS FRECUENTES A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

PREGUNTA	RESPUESTA
Necesito tramitar el pasaporte de mi hijo menor de edad en el extranjero	<p>Es necesario que el progenitor que se encuentre en el Guatemala, se apersona a la Oficina de Registro Civil de esta Cancillería (2 avenida 4-17 zona 10), a solicitar una “autorización de pasaporte para menor de edad”, documento por medio del que se autoriza al padre o madre para que realice el trámite en el exterior. Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 14.00 horas, no es necesario solicitar cita. El trámite es gratuito, debe presentar los siguientes documentos: documento de identificación de ambos padres, certificado de nacimiento de ambos padres, certificado de nacimiento del menor.</p> <p>Mientras el progenitor que está en Guatemala solicita el documento, el que se encuentra en el exterior debe programar cita a través del correo electrónico www.citaconsularguatemala.com o al Call Center 1-844-805-1011.</p>
Apoyo con un familiar que fue detenido por temas migratorios en otro país.	<p>Cuando se presume que una persona fue detenida por razones migratorias, se sugiere ponerse en contacto con la Dirección de Asuntos Consulares, tel. 2410-0000 extensiones 5015 y 3201, o bien presentarse a dicha oficina en esta Cancillería con el propósito de brindarle el apoyo correspondiente, es preciso que cuente con los siguientes datos: nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, lugar y fecha donde se encuentra detenido, cuando fue su última comunicación, copia del documento de identificación.</p>
Nacionalidad para hijos de guatemaltecos mayores de edad	<p>Debe iniciar el trámite de inscripción de nacimiento por la vía notarial, al momento de estar en Guatemala debe contratar los servicios de un abogado y notario para que protocolice los documentos y luego los presente ante el Registro Nacional de las Personas –RENAP- solicitando la inscripción de nacimiento. Dichos documentos son: certificado de nacimiento extranjero, certificado de nacimiento de ambos padres, documento de identificación de ambos padres.</p> <p>Al momento de tener el certificado de nacimiento extendido por –RENAP-, puede iniciar el trámite de nacionalidad ante la ventanilla 7 de este Ministerio.</p>
Quiero aplicar a una plaza laboral con este Ministerio.	<p>El proceso de selección de personal y en el marco informático de Administración de Recursos Humanos es a través del</p>

	<p>sistema -SIARH- administrado por la Oficina Nacional de Servicio Civil ONSEC; puede ingresar al portal de la página de este Ministerio www.minex.gob.gt en la sección de GUATEMPLEO, son publicadas todas las plazas vacantes que salen a convocatoria externa de este Ministerio y de las demás dependencias del Organismo Ejecutivo. Ahí podrá encontrar los requisitos, plazos para aplicar y presentar papelería y la información relacionada para que puedan aplicar a la que sea de su interés y llene los requisitos que se indican.</p>
<p>Quiero aplicar a una plaza en el exterior</p>	<p>Para optar a una plaza en el Servicio Exterior, debe cumplir con los requisitos de ingreso al Servicio Diplomático establecidos en el Artículo 18 de la Ley Orgánica del Servicio Diplomático.</p> <p>Puede trasladar su hoja de vida al Banco de datos a la Dirección de Recursos Humanos al correo electrónico direhuex@minex.gob.gt o presentarlo a la sección de correspondencia de este Ministerio.</p>
<p>Necesito una cita para asistir a un Consulado General de Guatemala</p>	<p>Los trámites de documentos son personales y de manera presencial, puede solicitar una cita por medio del Call Center 1-844-805-1011, o bien a través de la página Web, www.citaconsularguatemala.com. Cabe mencionar que, debido a los protocolos de salud derivados de la pandemia, existe una alta demanda de servicios de documentación, por lo cual las citas están demorando más tiempo, sin embargo, en casos de emergencia, las mismas se pueden reprogramar.</p>
<p>Necesito apostillar mis antecedentes penales y policíacos.</p>	<p>Los antecedentes penales y policíacos deberán ser legalizados primero por las instituciones correspondientes,</p> <p>Antecedentes Penales: Corte Suprema de Justicia (en la oficina de Procesos Sucesorios) 21 calle 7-70, zona 1 Centro Cívico Teléfono 2426-7000</p> <p>Antecedentes Policiacos: Dirección General de la Policía Nacional 10ª. Calle 13-92, zona 1 Teléfono (502) 2329-0000.</p> <p>Cuando los documentos estén legalizados debe solicitar la apostilla en línea a este Ministerio.</p> <p>Es preciso resaltar que, esta Cancillería no tiene injerencia en los procesos de legalización de documentos emitidos por otras instituciones.</p>
<p>Tengo problemas con la apostilla de mi documento en línea</p>	<p>Debe escribir al correo electrónico: soporte_eapp@minex.gob.gt, indique que problema se le presentó, adjunte boletas y lo que considere oportuno para orientarle de la mejor manera.</p>
<p>Necesito urgentemente regresar a Guatemala pero mi pasaporte está vencido</p>	<p>Esta Cancillería apoya a los connacionales en el extranjero, proporcionando en cualquier Consulado General de Guatemala un “pase especial de viaje”, documento gratuito que le permite viajar al país en caso de emergencia, sin</p>

	<p>embargo, no le permite salir de él, para ello deberá tramitar el pasaporte en el Instituto Guatemalteco de Migración, es la institución a cargo del tema.</p>
<p>Necesito traer a Guatemala los restos de un familiar que falleció en el extranjero</p>	<p>En el caso que desee repatriar las cenizas de un guatemalteco fallecido en el extranjero, es necesario contar con el certificado de defunción y el certificado de cremación debidamente legalizado ante el consulado de Guatemala más cercano o bien apostillarlo ante la Secretaría de Estado del país donde falleció. Debe iniciar el trámite de inscripción de defunción guatemalteca ante el Consulado General de Guatemala más cercano, o bien deberá de abocarse a esta Cancillería.</p> <p>Cuando tenga los documentos legalizados, la urna que contenga las cenizas, pueden ser transportadas como equipaje de mano, o bien enviarlas a Guatemala a través de una empresa que se dedique a ese servicio.</p>
<p>Necesito una autorización para que mi hijo menor viaje al extranjero</p>	<p>Debe comunicarse a la subdirección de asuntos migratorios, en el Instituto Guatemalteco de Migración, es la institución a cargo del tema.</p>
<p>Estoy en Estados Unidos de América y necesito enviar autorización para que mi hijo menor de edad tramite su pasaporte.</p>	<p>El padre y/o madre del menor que se encuentre en Estados Unidos de América, deberá presentarse al Consulado General de Guatemala más cercano a su localidad a solicitar el documento que autoriza al padre y/o madre que se encuentra en Guatemala a tramitar el pasaporte en el Instituto Guatemalteco de Migración, este deberá enviarlo por sus medios al padre y/o madre que se encuentra en territorio guatemalteco, quien lo presentará a la oficina de Auténticas de esta Cancillería (2av. 4-17 zona 10) para la legalización del mismo, posteriormente realizará el proceso en el Instituto Guatemalteco de Migración.</p>
<p>Necesito me indique como puedo aplicar para trabajar en otro país</p>	<p>Las ofertas laborales para trabajo en el extranjero dependen de la demanda de mano de obra en el país solicitante. Son las agencias de reclutamiento las intermediarias entre el empleador y el trabajador, quienes reciben las solicitudes de trabajo.</p> <p>Para poder trabajar de manera temporal, es necesario exista una oferta de trabajo autorizada por el país de destino y posteriormente hacer los trámites correspondientes ante la Embajada para obtener el permiso de trabajo. Para poder verificar oportunidades y que agencias trabajan como intermediarios autorizados, se debe constatar que una oferta de empleo es verídica, puede comunicarse al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Departamento de Movilidad Laboral al tel.: 2422-2500 extensión: 1032.</p> <p>También puede comunicarse directamente con las Agencias de Reclutamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMUGUATE

	<p>Dirección: 15 avenida 20-87 zona 13 Teléfono: 2290-9500</p> <ul style="list-style-type: none"> • AMIGO LABORAL <p>Dirección: 16 calle 15-32 zona 13 Teléfono: 2361-3423</p> <p>Por último, es importante señalar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usted no debe de pagarle al reclutador para ser incluido en una lista, este cobro es ilegal. • NO entregue sus títulos de propiedad como garantía a cambio de ser colocado en un puesto de trabajo fuera de Guatemala. • Nadie le puede garantizar la visa o permiso laboral, únicamente el oficial consular de la Embajada del país donde se dirige. <p>Más información al: https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/dge/movilidad-laboral?fbclid=IwAR2QVkz_PmJWFaWY5Pq2qmP-9tybmkbpUKbtHMzbirUethbfn9s-QtqUV6E</p>
<p>Necesito tramitar nacionalidad guatemalteca</p>	<p>Puede comunicarse a la oficina de nacionalidades al teléfono 2410 0000 ext. 5113 – 5115 o presentarse a la ventanilla No. 7, de esta Cancillería, en donde harán de su conocimiento los documentos que necesita y trámite a seguir.</p>
<p>Tengo un familiar desaparecido cuando iba rumbo a Estados Unidos de América de manera irregular</p>	<p>Es necesario que se apersona a la Dirección de Asuntos Consulares 2a. avenida 4-17, zona 10 en 2do. nivel o bien a cualquiera de las Delegaciones Regionales (Quetzaltenango, Huehuetenango y Jutiapa) o comunicarse al teléfono 2410-0000 extensión 5015 para brindar datos e información necesaria sobre la persona desaparecida para darle seguimiento a su caso.</p>
<p>Necesito apostillar documentos que emite RENAP</p>	<p>Todos los documentos que emite el Registro Nacional de las Personas –RENAP- deben ser legalizados por el Secretario del Registro, esto en la sede central (Calzada Roosevelt 13-46, zona 7) posteriormente solicitar la apostilla en línea en esta Cancillería</p>